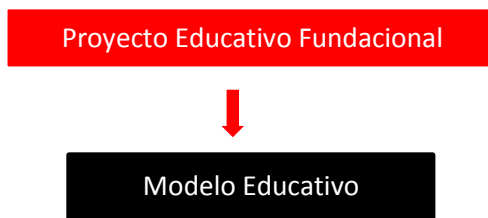


POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

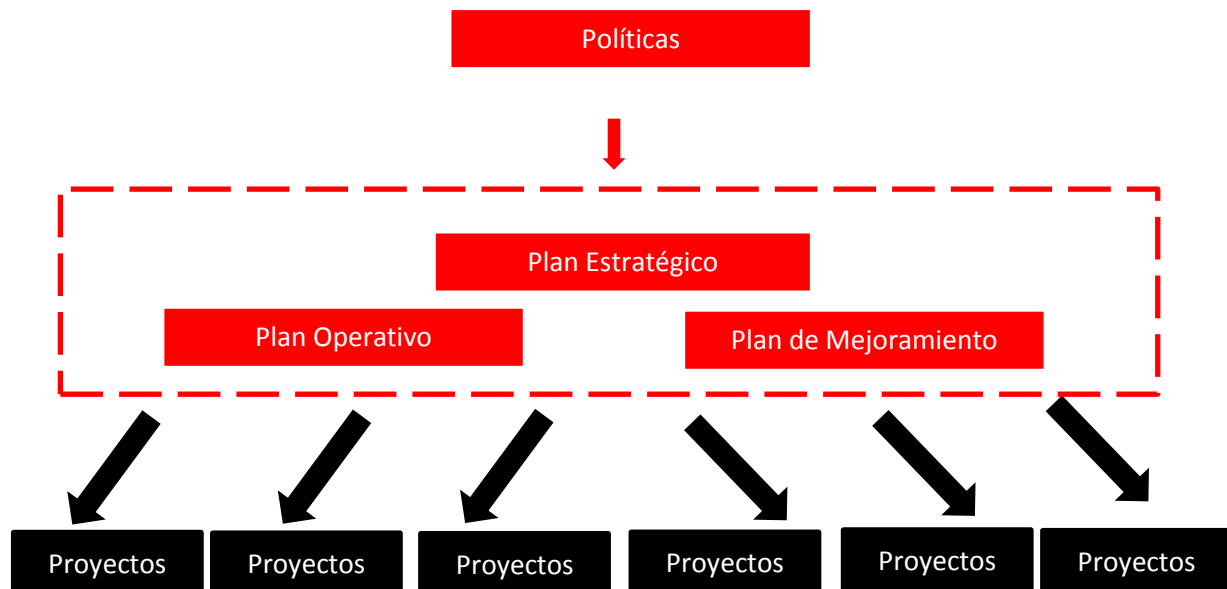
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en su proceso de aprendizaje institucional y de aseguramiento de la calidad ha explicitado permanentemente la necesidad de definir, difundir y aplicar un conjunto de políticas que orienten sistemáticamente la gestión y la búsqueda de calidad. Todas las *políticas* de la Universidad recogen las especificidades propias del *Proyecto Educativo* y contribuyen a la concreción operacional de los principios fundantes allí contenidos y que dan origen al *Modelo Educativo*.



1

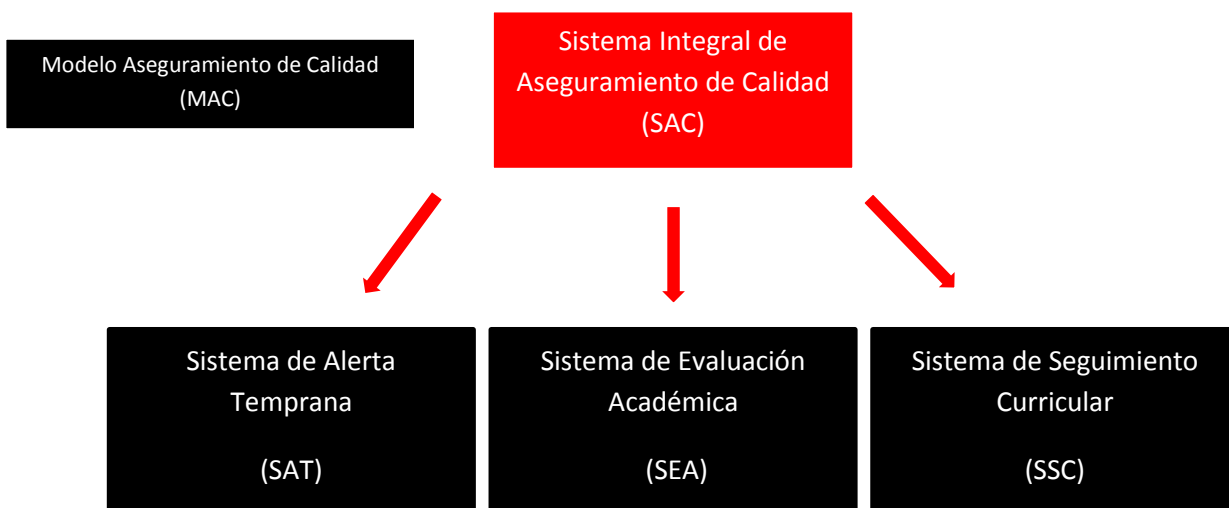
Estas políticas han orientado y se dejan dinamizar por el Plan Estratégico de la Universidad y todos los proyectos asociados que de este último se desprenden:



Una *política* es concebida aquí como una declaración de principios generales que la Universidad se compromete a cumplir, precisando una serie de directrices básicas sobre cómo se desarrollarán los procesos y procedimientos de la institución. Una política constituye una herramienta de gestión de alto valor estratégico toda vez que, alineada con los planes de desarrollo de la Universidad, define para sí su respectiva misión, sus objetivos y ámbitos de acción, procedimientos centrales que realiza, y los indicadores de calidad de la gestión que emplean.

Estas *políticas* tienden a nivel institucional a definir y proyectar el trabajo en diversos campos de gestión y actualmente son las siguientes: 1) Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; 2) Desarrollo Curricular; 3) Desarrollo de Colecciones y Fortalecimiento del Soporte Bibliográfico; 4) Vinculación con el Medio; 5) Desarrollo de la Investigación y los Posgrados; 6) Vida Universitaria y Bienestar Estudiantil; 7) Comunicaciones y Promoción 8) Ordenamiento de Espacios y Desarrollo de Infraestructura; 9) Desarrollo Académico Docente y Estudiantil; 10) Inclusión.

El seguimiento al desarrollo de estas *políticas*, *los planes derivados*, *los proyectos ejecutados* y *las acciones regulares normadas reglamentariamente* y *a través de protocolos*, lo realiza la Dirección de Planificación y Evaluación a través de un *Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la calidad* (SAC) fundado en un Modelo de Aseguramiento (MAC) que resignifica el concepto y los procesos de calidad para una Universidad como la Academia de Humanismo Cristiano. Este Sistema Integral se encuentra acompañado de tres *Sistemas Prioritarios de Gestión*, definidos así pues se orientan a focalizar las acciones institucionales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la vida académica:



En particular esta *Política de Vinculación con el Medio* fue construida recuperando y sistematizando el trabajo realizado por los siguientes grupos de la comunidad y que quedó expresada, entre otros, en los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2015
- Planes Anuales de Facultad (PAF): 2014 y 2015
- Planes Mejoramiento de la Gestión (PMG): 2014 y 2015
- Planes Operativos Anual (POAs): 2014 y 2015
- Procesos de Autoevaluación Pregrado y Postgrado
- Informes de Autoevaluación Institucional 2011-2015
- Informe de Autoevaluación Internacional CLACSO-SILEU-Historia
- Informe de Autoevaluación Internacional CLACSO-SILEU-Antropología
- Documento de Comisión de Prácticas Territoriales

II. DEFINICIONES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA

1. Presentación:

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, fiel a su tradición de pensamiento crítico-transformador ha incorporado desde sus inicios una estrecha vinculación entre medio sociocultural y la formación práctica de sus estudiantes. Así, las experiencias prácticas, terrenos y pasos prácticos cobran particular relevancia haciendo de esta experiencia en contextos reales parte importante del sello formativo de la Universidad.

Una Universidad de tradición crítica, asume que los procesos de formación de los profesionales implican necesariamente compromiso con la comunidad local y nacional, con el desarrollo, la participación y autogestión de estas. En otras palabras, con la transformación de su realidad, a través de un perfil formativo enmarcado en los principios y valores éticos de responsabilidad social que caracterizan a la Universidad contribuyendo al servicio del país.

2. Misión:

Orientar el aporte disciplinario, académico, cultural y de servicios profesionales de carácter público que desarrollan los miembros de la comunidad universitaria a la transformación de los territorios contribuyendo de esta forma al debate interdisciplinario nacional y local, como también, al desarrollo socioeconómico y cultural del país. De la misma forma se pretende incidir en las políticas públicas, en la construcción de opinión pública a través del desarrollo de iniciativas que fortalezcan la formación y participación de estudiantes, egresados y titulados en procesos de intervención socioculturales, destinados a la transformación de la sociedad, acorde a los valores democráticos, pluralistas y con pleno respeto a los derechos humanos.

3. Ámbitos de acción:

La política de vinculación con el medio, consecuente con el proyecto educativo de la Universidad, nos hace optar por las siguientes líneas de trabajo definidas en y desde el campo académico universitario: La extensión académico-cultural; el servicio comunitario orientado a la sociedad civil con énfasis en la promoción de la ciudadanía y los Derechos Humanos; la prestación de servicios profesionales como servicio público, la formación continua; el desarrollo de prácticas de inserción temprana y profesional; el establecimiento de comunidades de titulados; colaboración y donaciones; publicaciones; y relaciones académicas interinstitucionales.

Todas estas son líneas prioritarias de desarrollo que se definen consecuentemente con la misión/visión del proyecto fundacional educativo de nuestra Universidad y responden a un modelo de trabajo vinculante en la **concepción territorial interdisciplinaria**. Esta propuesta innovadora de trabajo se realiza **en alianza con las comunidades e instituciones** u organizaciones territoriales, conducente al cambio y transformación por el buen vivir de las comunidades, en el que la Universidad está al servicio de éstas. El trabajo en y con la comunidad local, regional y nacional define una particular mirada hacia el mundo sociocultural que se sustenta en el nuevo paradigma de sociedades modernas globalizadas con pensamiento crítico transformador, como base teórica de sustentación. Su área de desarrollo se extiende en el amplio campo de las ciencias sociales, pedagogía, arte y cultura, comprendiendo una amplia gama de posibilidades para abordar temas de la realidad social.

4

4. Objetivos:

4.1. Vincular la formación profesional con temáticas de la realidad nacional a través de proyectos y actividades que las diferentes unidades académicas, centros de investigación y servicios de la Universidad desarrollan en vínculo con el medio sociocultural.

4.2. Potenciar la formación profesional interdisciplinaria propiciando las propuestas y proyectos de intervención sociocultural diseñadas desde la formación académica y que permiten a los estudiantes dialogar y potenciar un trabajo de carácter colaborativo en el intercambio de conocimientos, metodologías y estrategias profesionales.

4.3. Establecer relaciones con la sociedad civil, ciudadanía y los derechos humanos poniendo énfasis en las problemáticas de inclusión (género, edad, migración, discapacidad, entre otras), asociatividad, liderazgo y organización civil.

4.4. Relevar el compromiso de la universidad con el desarrollo y la autogestión sociocultural de la comunidad: promoviendo la participación, el fortalecimiento de la identidad cultural, la autogestión y el desarrollo comunitario en el ámbito de las ciencias sociales, educación, arte y cultura

5. Orientaciones:

5.1. La Extensión Artístico-Cultural para nuestra Universidad, no solo presenta la forma tradicional de vínculo con la sociedad, permitiendo el acercamiento y enriquecimiento cultural de comunidades y personas, sino también el desarrollo de experiencias innovadoras en el campo de la cultura, vinculada a nuevos campos de desarrollo profesional y a la utilización del arte y la cultura como medio y expresión para el desarrollo de cada actor individual y/o colectivo. La extensión cultural se concibe como una interrelación entre la Universidad y el entorno local, regional, nacional e internacional desde el cual se establecen diálogos y reflexiones que nos permiten enfrentar el desafío de ser una Universidad comprometida con los grandes desafíos de nuestra sociedad. La apertura a la comunidad implica no solo llevar la extensión cultural, sino atraer, rescatar y co-construir propuestas culturales en conjunto con las comunidades presentes en nuestro entorno. Estas acciones se desarrollarán desde las unidades académicas y recibirán asistencia del nivel central en caso de requerirse.

5.2. Los Servicios Profesionales como un modo de servicio público, es tal vez el mayor de los desafíos a abordar, dada la necesidad de formar profesionales con sentido y conciencia social, contribuyendo a la comunidad nacional en la entrega de conocimiento y capacidades profesionales a partir de la re-significando su rol social, tendientes a desarrollar en una doble dimensión como prestación de servicios profesionales al servicio de las personas, como también en la constitución de espacios de desarrollo profesional al servicio de la construcción de conocimiento con la comunidad académica. Estas acciones deberán estar ancladas en las unidades académicas y deberán ser atendidas en el nivel central frente a requerimientos específicos. La Dirección de Vínculo con el Medio, debe establecer procedimientos y protocolos que ayuden al fortalecimiento de la prestación de servicios profesionales. Del mismo modo realizará un acompañamiento y asesoría durante el proceso de postulación a fondos externos, y se preocupará asimismo, del monitoreo y seguimiento de las iniciativas adjudicadas.

5.3. La Formación continua se asocia directamente a mantener el vínculo con el mundo profesional por la vía de la identificación de necesidades de formación. La institución debe instalarse como un centro permanente de lectura de las necesidades de formación que son necesarias para impulsar cambios, innovaciones y transformaciones. Se ejecuta a través de certificaciones del tipo diplomados y postítulos que permiten entregar a estudiantes, egresados y titulados así como al resto de la sociedad, el conocimiento para el desarrollo de sus potencialidades, con el sello distintivo que nos da nuestra misión y visión.

5.4. En relación a las Prácticas Tempranas y Profesionales, la Universidad cuenta con un sistema de intervención progresiva que debe propiciar el ingreso temprano y profesional de los estudiantes regulares que cursan algún plan formativo. Estas acciones contarán con el apoyo central de una unidad que debe sistematizar y analizar las experiencias de intervención

social vinculadas a las Facultades, Escuelas y Carreras de la Universidad, identificando los distintos modelos y enfoques de la intervención.

La Dirección será la encargada del acompañamiento territorial permanente a los estudiantes, generando espacios de encuentro interdisciplinario entre estudiantes, docentes y coordinadores de práctica.

Para eso, la Dirección generará convenios marco de colaboración institucional y activará las redes comunitarias a nivel local, que permitan la realización de las mismas.

5.5. Sobre la vinculación con egresados y titulados, la universidad deberá promover el contacto desarrollando estrategias de acompañamiento para la inserción, mejorando la comunicación sobre condiciones y financiamiento para formación continua y posgradual, otorgando beneficios institucionales, recogiendo conocimiento sobre las condiciones de ejecución del perfil de egreso, etc. De la misma forma, la universidad contará con una Bolsa de Trabajo en permanente renovación con el fin de otorgar oportunidades laborales concretas a egresados y titulados.

De modo complementario la universidad deberá asegurar la vinculación con empleadores de nuestros egresados y titulados con el fin de conocer su percepción sobre la formación recibida y la actualización necesaria para responder a las expectativas del mundo laboral.

6

6. Seguimiento institucional:

Para el cumplimiento de estos principios se define administrativamente una unidad central responsable al logro de estos objetivos a través de la Dirección de Vínculo con el Medio, que reporta directamente a Vicerrectoría Académica y cuya gestión se articula estratégicamente con otras unidades académicas, centros de investigación y servicios dispuestos conforme a los objetivos establecidos para su funcionamiento, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos generales.

7. Indicadores de gestión:

- N° de proyectos vigentes por año.
- N° de docentes, estudiantes, egresados y titulados participando en proyectos por año.
- N° de convenios vigentes por año.
- N° de actividades culturales por año.
- N° de diplomados en ejecución por año.
- N° de proyectos de prestación de servicios licitados.
- N° de proyectos de prestación de servicios asignados.
- N° de personas atendidas en servicios comunitarios en territorio.
- N° de egresados y titulados con seguimiento.
- N° de empleadores contactados.
- Volumen de recursos externos asignados.